

ACTA 17/2021

Reunión Virtual Ordinaria del Consejo Departamental de Matemática del día veinte de octubre de 2021 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración y aprobación del Acta 16/2021.**
2. **Informe de Dirección.**
3. **Dictamen de la Comisión de INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO:**
 - a) Renuncia del Dr. Ariel E. Arelovich al cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”.
4. **Dictámenes de la Comisión de ASUNTOS DOCENTES:**
 - a) Cursos Intensivos de Verano propuestos para el año 2022.
 - b) Solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Nicolás A. Kenis y Bruno E. Graff.

En la ciudad de Bahía Blanca, a los veinte días del mes de octubre de 2021, siendo las 11:00 horas, se reúne virtualmente el Consejo Departamental de Matemática, bajo la presidencia de su Director Dr. Sheldy J. Ombrosi, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Diego N. Castaño, Dr. Pablo A. Panzone, Dr. Walter A. Reartes, Dra. Diana J. Recchi, Dr. Martín D. Safe, Dra. Fernanda S. Villarreal, Lic. Rocío B. Suárez Albanesi y Lic. Martina Vergara. Se encuentran presentes, en carácter de asistentes, la Consejera Dra. Viviana A. Díaz y el Dr. Mariano F. De Leo.

Se encuentra presente el Secretario Académico Lic. Rodolfo E. Salthú.

1. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad el Acta 16/2021.
2. El Dr. Ombrosi informa:
 - Se propone la designación del Dr. Guillermo L. Calandrini como representante del Departamento de Matemática en la Comisión Ejecutiva del Programa de Posgrado en Control de Sistemas que se desarrolla en el Departamento de Ingeniería Eléctrica y de Computadoras (DIEC), en reemplazo de la Dra. Marcela P. Álvarez, quien recientemente se acogió a los beneficios de la jubilación. El Dr. Calandrini mostró su conformidad para integrar la comisión antes mencionada.Se acepta la propuesta.

3. La Comisión de **INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO** recomienda:

- a) Aceptar la renuncia del Dr. Ariel E. Arelovich al cargo de Asistente con dedicación simple en el Área I, asignaturas: “Análisis Matemático I” y “Análisis Matemático II”, a partir del 16 de octubre de 2021, por razones personales.

Se aprueba por unanimidad.

4. La Comisión de **ASUNTOS DOCENTES** recomienda:

- a) Proponer al Consejo Superior Universitario la implementación de los Cursos Intensivos de Verano 2022 en las mismas asignaturas que se detallan en la Resolución DM-N° 417/2020 como Cursos Intensivos de Verano 2021:

CURSO 1: Álgebra y Geometría (Código 5539).

CURSO 2: Análisis Matemático I (Código 5551).

CURSO 3: Análisis Matemático II (Código 5552).

CURSO 4: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Cálculo I (Código 5581),
- ii) Cálculo IA (Código 8102).

CURSO 5: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Matemática I “A” (Código 5736),
- ii) Matemática I C (Código 8116).

CURSO 6: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Matemática II “A” (Código 5737),
- ii) Matemática II C (Código 8117).

CURSO 7: Matemática I ARQ (Código 8118).

CURSO 8: Matemática II ARQ (Código 8119).

CURSO 9: Elementos de Álgebra y de Geometría (Código 5912).

CURSO 10: Este curso comprende las siguientes asignaturas:

- i) Cálculo II (Código 5586),
- ii) Cálculo IIA (Código 8103).

El Dr. Ombrosi somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Docentes.

Se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ombrosi menciona: *“Un comentario. Quizás en el Consejo Superior me interroguen con respecto al dictado de los cursos de verano. La respuesta sería un poco incierta en este momento. Posiblemente las evaluaciones sean presenciales y el dictado en sí, veremos.*

Hay toda una intención de volver a la presencialidad plena en el primer cuatrimestre de 2022 pero con respecto a los cursos de verano, en función de como estén las aulas y demás, habrá que verlo. Trataremos de especificar en el llamado correspondiente las condiciones del dictado en la forma más clara posible. En principio, la idea del Departamento es que los cursos se puedan dictar en la modalidad virtual y que haya presencialidad en los exámenes.

Los cursos de verano son cursos formales y entonces también quien los vaya a dictar tiene de alguna manera incidencia en la decisión de como dictarlos, más allá de las posibilidades estructurales que pueda tener la Universidad o no para una cosa u otra.

Con respecto a los Cursos de Nivelación, se aprobó en el CSU que tengan esencialmente esa modalidad. La idea inicial es que el dictado sea virtual y que haya presencialidad en las evaluaciones”.

- b) Avalar el dictamen de la Comisión de Equivalencias respecto de las solicitudes de Reválida y/o Equivalencia de los alumnos Nicolás A. Kenis y Bruno E. Graff.

Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 11:08 horas y no habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión.